



# El Departamento



SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
" " semestre . . . . . 4.00 ps.  
" " año . . . . . 7.50 "  
Número suelto y del dia . . . . . 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

D I R E C T O R

RAMON D. BADIN

R E G E N T E

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 1898

### ¿Saldrán con la suya?

No hay la menor duda que algunos están viviendo de ilusiones respecto á cuestiones electorales, —y decimos esto por que no falta quien abrigue la esperanza que saldrá electo diputado por este Departamento el ciudadano don Eduardo Moreno.

Inudablemente el que hace arraigar esa creencia no le falta habilidad, pues cual notable prestidigitador muestra realidades, pero que en el fondo solo son apariencias; —vamos á demostrarle á los ilusos que esa candidatura no pude de bajo ningun principio salir airosa.

La mayoria del elemento elector del Departamento, lo compone el Partido Colorado, uno solo de sus adictos no sufragará por el señor Moreno, como sucederá igualmente con la mayor parte de los correligionarios del candidato. Y como es posible que pueda triunfar la citada candidatura?

La propaganda que viene haciendo «La Democracia» desde el primer dia de su aparicion y que dicho sea de paso solo responde al interés particular de su Director que ambiciona una banca en la Representacion Nacional, —equivale á predicar en un desierto, pues la autonomia segun ella, le será accordada al Partido Nacionalista pudiendo elejir el candidato que le plazca, mientras que los colorados no se encontrarán en igualdad de condiciones.

Estamos completamente seguros que si en Noviembre se verifican elecciones, se llevarán al terreno de la práctica del mismo modo y forma como está acostumbrado, —es decir, los candidatos serán indicados de las alturas y con orden expresa para que triunfen; —el que piense lo contrario está del todo equivocado.

Comprendemos que la autonomia es un sagrado derecho que debe respetarse á los pueblos, —pero no desconocemos que ese principio sacro no concuerda con nuestro pais, —y si, con aquellos donde los representantes van al parlamento sin remuneracion alguna, puesto que la asignacion mensual no está ni remotamente en relacion con sus gastos. Pero, en la Republica Oriental sucede lo mismo?

Mentira! Aquí lo que se busca es la dieta de quince pesos diarios, (si dieta puede llamarse) aquí lo que no se encuentra es quien cometiendo un rasgo de patriotismo, diga, si salgo electo Diputado, renuncio á los cuatro cientos cincuenta pesos mensuales y los dono en beneficio del Departamento que me ha elegido su representante.

Si estuviera animado de semejantes ideas el señor Moreno, seria un verdadero apostol de la autonomia, —pero como en sus doctrinas autonómicas no ha sentado ese principio, permítanos que lo incluyamos en el número de los que solo buscan la apetecida dieta.

Y el periodista que abre una campaña, se prestija así mismo y no cesa un momento en vociferar por la autonomia, —¿que medida da? El mas obtuso no deja de comprender que todo aquello es una farsa grosera, que no responde á otra cosa sinó que á hacerse espectable y de paso sacar mendrugo.

Cuando se le debe tener fé á una propaganda y creer en ella á pies juntilllos, es tambien cuando su autor no le lleva otro interés que servir á los intereses generales con prescindencia absoluta de los suyos.

Hay dos clases de autonomia que se diferencian en lo siguiente, la autonomia departamental y la individual. —¿Se dignaria el señor Moreno expresar por la que viene trabajando con tanto ahinco?

Si opta por la primera, garantimos que entraremos de lleno á evolucionar y como á nosotros nadie nos impone, nos animamos á proclamar su candidatura para Diputado por el Departamento de la Colonia, —si nuestra indicacion encuentra acogida en el ánimo del señor Moreno, créalo que entonces no faltará quien reaccione y se preste á dar su voto por él en atencion al alto patriotismo que le acompaña.

Si con el silencio nos contesta ya sabemos y el público quedará enterado cual es la autonomia que se busca, á la que hay q' prestarle oídos de mercader. Por lo pronto, el candidato y el reducido número de los que lo votarán, van á presenciar muchas y muchas cosas de aqui á Noviembre, —cuando el caso llegue se han de convencer y estarán de acuerdo en un todo con nuestro modo de pensar.

A buen seguro que no saldrán con la suya.

## VARIEDADES

### LAS MARIPOSAS BLANCAS

DE  
P A R I S

I

¿Adonde van y de donde vienen las mariposas blancas, las frágiles y temblonas mariposas que vagabundean á través de las calles de Paris?

En los luminosos días de sol, en pleno verano se las ve partit á veces de dos en dos, frecuentemente solas, negligente, á la descubierta en la enmarañada selva de las casas parisienses, ó revoleteando en los oscuros rincones co

mo pobres extraviadas.

¿Adonde van las alegres mariposas que se pasean, que lo examinan todo tan curiosamente, que callejan y batan sus alas sobre el empolvado boulevard que traspila el alquitrán y el betún?

¿De donde vienen?

Nacieron en algun jardin, en algun parque muy escondido, adonde van á sentarse las mujeres al rededor del hermoso césped central y donde zurcen la ropa de la familia, á la vez que vigilan á los chicuelos que remueven la arena de las alamedas?

¿Han emigrado de los extramuros, de las huertas, claras y frescas, bajo las pesadas rosetas de la regadera, que cambian el agua en perlas finas que se deshacen al contacto de las hojas?

¿Es acaso de los mercados de donde han emprendido su vuelo, por no querer, hasta el ultimo instante abandonar la planta que las ha alimentado, la hierba que las ha protegido en su resurrección primaveral?

¿Son los pesados carros de legumbres los que tambien transportan á Paris á estos viajeros tan delicados?

¿Quien sabe!

Nada hay tan lindo como esas banderitas de verano, oriflamas animadas que flotan de piso en piso, sin intimidarle la altura de las casas, y que se adhieren á los haces de capuchinas, á las guirnaldas verdes que floreceu, se agrupan y agitan en torno de los balcones.

Algunas, mas audaces, penetran en las habitaciones por las grandes ventanas abiertas. Se dirigen apresuradamente á la chimenea, en cuya repisa van á morir los grandes ramos de flores. Allí se embriagan, se adormecen, impregnán sus alas en el último perfume que ellos exhalan, sin inquietarse de que pueden venir á sorprenderlas, á impedirles para siempre reconquistar la libertad que han desdenado ya al dejar el campo.

II

Recuerdo que hace algunos años habitaba yo una piecita que daba sobre un patio, en el sexto piso, y haber allí recibido, frecuentemente la visita de una de esas preciosas mariposas.

Sucedía esto hacia fines del verano, y gozaba en colocar todas las mañanas sobre mi mesa un ramo de flores, donde la mariposa venia á posar sus menudas patas. Esta fidelidad me pareció tan extraordinaria de parte del apasible insecto, que la apresé un dia y marqué sus alas con una ligera mancha de tinta azul, para asegurarme de si era la misma; y pude convencerme de que no me equivocaba acerca de la identidad de mi visitante diaria.

Frente á mi habitacion, en una buhardilla, detrás de las macetas de claveles y de los gerániros, vivia sola, y trabajaba, de la mañana á la tarde, una pobre muchacha, muy joven, muy cubia,

muy delicada con las mejillas hundidas, y cuyas canciones apenas se le oian, en medio del ruido que producia su máquina de coser.

Yo escribia durante la noche y me acostaba al amanecer, y á esa hora veia regar sus plantas y emprender su labor. Muchas veces se cruzaron nubes tras miradas; y cuando sus ojos se fijaban un poco en los mios, parecian implorar auxilio y compasion.

Durante mucho tiempo la imagen de mi vecinita me habia preocupado, se alzaba delante de mis pensamientos, y se mezclaba á mis reflexiones.

Pero, cual no seria mi asombro, una mañana que me asomé á mi ventana y vi á mi mariposa blanca que emprendia su vuelo de los claveles y gerániros para venir á hacerme una visita!

La vigilé atentamente observé que todos los dias no entraba en mi habitacion sinó despues de haberse posado en las flores de mi costurerita.

III

El otoño se acercaba; no me preocupaba de ello, cuando una mañana pregunté á la portera que subió á arreglar mi cuarto.

¿Porque ha habido luz toda la noche en la habitacion de mi jóven vecina de enfrente?

¡Ah! señor, es porque ha muerto ayer tarde de consuncion.

Esta respuesta me impresionó tanto que me vi obligado á sentarme.

Y mis miradas se dirigieron á un ramo de rosas frescas que que se abrian encima de mi mesa.

La ventana estaba abierta, yo miré para observar si mi mariposa no me olvidaba.

Dos alas blancas salian de un cáliz.

Acerqué con cautela la mano para tomarla, pero no noté ningun movimiento.

¡Con las patas encogidas y juntas debajo del cuerpo, mi bello insecto tam poco vivia ya!

La deposité en una caja que coloque religiosamente en el fondo de un cajón.

Y cuando vuelvo á pensar en esta anécdota, cada vez que encuentro por las cañadas las luminosas mariposas blancas que vuelan por todas partes y que, para alimentarse, están obligadas á remontarse muy alto, muy alto, en rápido vuelo, hasta las buhardillas donde brotan las flores al tierno canto de la infeliz que con él distrae su pena, recuerdo á mi infeliz vecina.

## En Posesion

El dia diez y siete del corriente, tomó posesion de su puesto como Administrador de Rentas y Correo, el ciudadano don José E. Belo, cuyo funcionario como se sabe fue suspendido á causa del desfalco que hubo en la reparticion

# EL DEPARTAMENTO

á su cargo.

Al felicitar al señor Belo, hacemos fervientes votos por que no se repitan hechos tan deplorables en esa desgraciada oficina.

## TARJETAS FÚNEBRES

*Las personas que deseen dedicar á sus deudos tarjetas fúnebres, esta imprenta pueden encargarlas, garantiendo esmero en el trabajo, y á precios sumamente ódicos, al alcance de todos los bolsillos.*



## ECOS DEL DIA

### Vacuna

De un momento á otro debe llegar á esta ciudad el vacunador oficial, el que se dirigirá al Miguelete, San Juan, Rosario y Carmelo á objeto de prestar sus servicios gratuitamente á todo el que lo solicite.

### Nombramientos

La superioridad ha diferido los siguientes nombramientos:

Para Inspector General de Escuelas, el ciudadano legal don Francisco Morelli; para Auxiliar 2º de la Administración Departamental de Rentas y Correo, don Alberto del Cerro; para Encargado de la oficina de la 1ª sección de Policía, don Julio Méndez.

Nuestras felicitaciones á los agraciados corregidores.

### Para la hija del General Amuedo

Nuestro estimable corregidor y amigo, don Gaspar Repetto, ha recogido en esta ciudad, lo que á continuación publicamos, á favor de la señorita Josefina Amuedo, hija del extinto y valiente General don José Amuedo, cuyos fondos el señor Repetto los ha remitido á Montevideo.

Gaspar Repetto	\$ 2.00
J. C. Sanchez	" 2.00
Juan J. Bruschera	" 1.00
Enrique Carballo (hijo)	" 0.50
Andrés Torres	" 1.00
Francisco Morelli	" 1.00
Fortunato Badaracco	" 1.00
N. N.	" 1.00
Gabriel Paseiro (hijo)	" 0.50
Tomás Mallarini	" 1.00
Gil F. Montobbio	" 1.00
Total:	\$ 11.00

### Digno proceder

El proceder observado por el Inspector de Instrucción Pública, con motivo de la denuncia que fizimos en el número anterior respecto al mal trato que observó para con una niña la Ayudanta del colegio de 2º grado, es digno de aplauso.

Al siguiente día de haber aparecido la referida denuncia, el señor Inspector entró áclarar los hechos, llegando al punto de constituirse á casa de la familia de la niña que mencionábamos, donde quedó plenamente convencido de la veracidad de lo denunciado, pasando en seguida á amonestar á la señorita Ayudanta.

La actitud desplegada por el señor Duranón lo enaltece, haciendo acreedor á que le tributemos un justo y merecido aplauso.

### Iluso de culpa y pena

Con fecha doce del corriente, nos escribe un amigo de Montevideo, dandonos noticias referentes al asunto que motivó la prisión del caballero Alfredo

Mallarini,—y, se nos asegura que de un día para otro gozará de completa libertad con la honrosa sencillez de salir absuelto de culpa y pena en el asunto que se vió envuelto.

Mucho nos alegramos que á un hijo de esta ciudad nadie pueda arrojar la menor sombra sobre su conducta por la que anticipamos nuestras sinceras felicitaciones al amigo y corregidor, el caballero Mallarini.

### La función del Martes

A causa del mal tiempo que reinó el Domingo, la función anunciada para esa noche por la compañía italiana de prosa y canto, fue suspendida transfiéndose para el Martes.

Con escasísima concurrencia subieron á escena las otras anuncias, siendo correctamente desempeñadas por toda la Compañía, desollando como siempre la risueña señorita Mancini y su compañera, la genérica De-Cerzo.

La sección de cuento a cargo de los hermanos De Cerzo, nació á lo que deseas, cosechando nutridos aplausos ambos artistas.

La tipa española, señora Dorella no parece que hubiera puesto de lado abandonado el teatro,—pues siempre conserva su bien timbrada voz, gran deseo de vuelta y habil maestría para defenderte;—así que, la Habanera la Mulata y el vals del "Chateau Margaux" fueron cantados admirabilmente y con dorroche de gracia como solo sabe hacerlo los que como ella han nacido en Andalucía.—Una y otra parte fueron recibidas en medio de estudiados aplausos.

La peti-pieza, "La Esposa y la Yegua" representada en castellano, salió regularmente, llevándose la palma la señorita Mancini, pues esta simpática artista es oriental y por consiguiente tuvo ocasión de lucirse por el idioma que posee.

Es sumamente lastimoso que á las funciones asistía tan reducido número de espectadores, no respondiendo á los sacrificios que hace la Compañía por satisfacer cada día mas al culto público colonense. Esperamos que al beneficio anunciado para el Sábado, la sala del Teatro "Carballo" se encuentre llena.

### Consejo departamental de Higiene

Las siguientes personas, constituyen el Consejo Departamental de Higiene.

Presidente, don Miguel Repetto.  
Vice—Dr. don Guillermo Dall'Orto.  
Vocales, don José M. Neves—Capitán del Puerto.  
" " Fernando de Zuloaga  
" " Gil Montobbio  
" " Eduardo Solano (hijo)  
" " Fortunato Badaracco.

## A V I S O S

### COMISION DE CEMENTERIO

Esta Comisión invita á los propietarios de nichos y panteones del Cementerio público para que en el término de ocho días, procedan al blanqueo de los mismos, previniéndose que vencido el término indicado se procederá á practicarlo por cuenta de quien no diera cumplimiento.

Colonia, Octubre 19 de 1898.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a la heredera doña CLÉMENCIA BERNARDI, para que dentro del término de noventa días, comparezca por si ó por medio de apoderado en forma, á recibirse de la suma de doscientos noventa pesos, seis centésimos que le corresponde por herencia en los antas sucesorios de doña María Juárez de Bernardi, y en su caso ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don José Croce, solicitando segundas copias, por habersele extraviado las primeras de las siguientes escrituras otorgadas ante el Escrivano don Lorenzo Iribar. 1º. De la escritura que otorgó Don Luis Loforte como apoderado de Don Lucio Alsina á favor de Don Bernardo Croce de fecha 17 de Enero de 1857. 2º. De la escritura que otorgó Doña Juana Balsino de Croce á favor de Don Antonio Croce de fecha 28 de Mayo de 1869. 3º. De la escritura otorgada por Don Luis Alsina, reconociendo la cesión hecha á su nombre por Don Luis Loforte en fecha 17 de Enero de 1877.

4º. De la escritura que el mismo Don Lucio Alsina otorgó á favor de Don José y Don Antonio Croce autorizándoles para representar los derechos adquiridos en el pleito que sostienen

## ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E

## R E N T A S

### A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el dia 1º. de Noviembre próximo, esta oficina expedirá los Certificados para transacciones rurales, de la 19ª. serie, que han de servir en el año de 1899, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contado desde la fecha en que empieza el expedio.

Colonia, Octubre 15 de 1898.

Por el Administrador:

FELIPE SUAREZ

Las sucesiones Monzor y Suarez fecha 24 de Marzo de 1877—y 5º. de la cesión que otorgó á favor del peticionario, Don Antonio Croce, de los derechos que se retienen las anteriores escrituras de fecha 3 de Enero de 1881. Al mismo tiempo se emplaza á los que se consideren con derechos á oponerse á la expedición de esas copias para que se presenten dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 3 de 1898.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

## A V I S O

Se les recuerda á los que no han satisfecho el importe del alumbrado y limpieza que les corresponde á la Empresa anterior fijado por la Honorable Comisión Extraordinaria, están en la obligación de hacerlo en el perentorio término de quince días, do lo contrario se procederá á hacerlo efectivo por vía de apremio judicialmente previniéndoles que no aleguen.

Ignorancia pües bastantes voces los han requerido particularmente.

La tolerancia observada con los deudores no les da derecho para rehuir el pago, que tienen recibos de la nueva Empresa.

Despues de la fecha indicada se publicarán los nombres de los morosos cuyos recibos quedan en poder del encargado de la cobranza, así como la autorización de la Corporación indicada para su ejecución.

Colonia, Octubre 8 de 1898.

EL ENCARGADO

## JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

### Pago de Presupuesto

Se previene á los interesados que esta Jefatura empezará á pagar el presupuesto del mes de Agosto del corriente año desde el dia 12 del corriente, en adelante, de 2 a 4 p. m.

Colonia, Octubre 8 de 1898

P. A.  
J. C. SANCHEZ Oficial 1º.

### Comisión Extraordinaria Administrativa

## A V I S O

De acuerdo con lo preceptuado por la Ley

de la materia y su decreto Reglamentario, se previene á los contribuyentes de Impuesto de Rodado, que, el plazo fijado al efecto, vence el 15 de Noviembre próximo y que desde la presente fecha se expedien las planillas respectivas, debiendo pagarse el impuesto dicho con referencia á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas que tengan los vehículos:

De carga con elásticos \$ 4.00

" " sin " " 6.00

Para personas siendo de uso particular \$ 18.00

Para personas siendo de alquiler " 12.00

Tíburnis, llamados arañas con capacidad para una sola persona " 6.00

Vencido el término establecido por la superioridad, se harán efectivas las multas que á los contraventores correspondan.

Colonia Octubre 8 de 1898.

José M. Neves

PRESIDENTE.

Alberto Méndez  
SECRETARIO.

## M E N S U R A

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y a solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cespeda y don Pablo Quintana, se va á proceder á la mensura, doselín y cajonamiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesión Dávila y sucesión Castro, por el Este con las sucesiones de Buján y Dávila, por el Sud con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agrimensor don Gregorio Moreno y presidirá el Juez de Paz de la 7ª. Sección judicial (Conchillas) previa las formalidades que establece el Artº. 1,215 y siguientes del Código de Proc. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artº. 1214 del mismo Código. Montevideo, Setiembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES

Escríbano de Gno. y Hds.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se cita, llama y emplaza a Doña Segunda Del Bono de Garay ó a la que ésta haya cedido sus derechos á una finca y terreno situado en esta ciudad y que forma esquina á las calles a General Flores y Artigas, para que dentro del término de noventa días comparezca por si ó por medio de apoderado instruido á estar á derrocha en el juicio iniciado por Don Juan Angel Del Bono solicitando la venta de una finca que poseía proclivisiva con sus hermanas Segunda y Escolástica Del Bono, bajo apercibimiento de nombrárselas defensoras de oficio.

Colonia Febrero 5 de 1898.

Ramón Barbot—Escríbano Público.

# EL DEPARTAMENTO

## A V I S O S

### MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general.

ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

**18 DE JULIO 375**

MONTEVIDEO

### COMISION EXTRAORDINARIA

### ADMINISTRATIVA

#### ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medio entre ellos y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Artº. 685 del Código citado.

Considerando que es a la Municipalidad a quien corresponde en el presente caso velar porque se conserven sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo prevén los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

#### D I S P O N E:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limitan con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados a cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Después de vencido el término de quince días, a contar desde el 1º. de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas a reparaciones de caminos y su perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 589 del Código Civil.

3º. La Gafatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobierno.

Colonia, Julio 22 de 1898

JOSÉ M. NEVES—Presidente

ALBERTO MENDEZ—Secretario

### GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa a los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezarán a funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gafatura Política.

Se invita a si mismo a formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concurso á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ

**MIGUEL REPETTO**  
Se encarga del despatcho de buques y toda clase de corréteaje que tenga anexión con la marina.

### BARBERIA ORIENTAL

### CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

### TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

D E

### EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

C O L O N I A

## ¡OJO!

### A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Hispano XX X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Itaque y Cia.

PROBADLO!! PROBADLO!!

## A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelis, habiendo resuelto establecer provisoriamente su taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angelis.

La alfandista modesta se ofrece a las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bollas coloniales.

## ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE

### LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

### CALLE GENERAL FLORES

C O L O N I A

### Jefatura Política

Y DE  
POLICIA

### A V I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gafatura, que todos los fines de mes, están obligados a presentar sus cuentas en sus respectivas oficinas, á fin de que estas las remita á la Gafatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

## A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos lood se tengan la idea de plantarlos, les es de toy punto indispensable adquirir en compra aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien recompensado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

El viticultor que desee ver su trabajo bien recompensado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

## PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

### ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71

Barrio

### BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriente

### JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARNEGO.

### JOSE POU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p. m.

## GALLE FLORIDA

### JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

### FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patented

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

### BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

### PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palma

### LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

## A V I S O

### ESTANCIA

## "Casa Banca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

### DEPÓSITO DE CARBÓN



Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

## CERA DE ABEJA

Se compra cuantos cantidad des de un kilo en adelante. Dirijirse á

Carlos E. Druillet

279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

30

### MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

### GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray-Bentos con Arturo W. Landó.

## "LA PERLA"

### TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA

DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

### COLONIA

### CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y Cia.

CALLE SAN JOSÉ N°. 20

### T los Agricultores

Se venden 472 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—este es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palmira con don Jacinto Linguna

# EL DEPARTAMENTO

# TALLER TIPOGRAFICO

D E

"EL DEPARTAMENTO"

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos viñetas, adornos se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicadas que sean contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

PERIODICO FUNDADO EL AÑO 1891

CALLE WASHINGTON Núm 19

Especialidad en esquemas fuentes, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteras, membretes, memorias, dumas, folletos sobre, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, á precios más económicos.

**S**ASTRERIA  
"LA PROTECTORA"

DIRIGIDA POR EL AFAMADO  
CORTADOR DON

JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO  
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ  
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CARBALLO  
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO  
REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT  
ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° - Colonia

PANADERIA DEL SOL  
D E  
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA  
D E  
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

ROSARIO



--D E--  
"EL ÁGUILA"

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

SARGENTO MAYOR

LUIS PABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118-

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E  
MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un deposito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

HOTEL PIARRS  
D E  
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrs", situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comedas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

"ZAPATERIA TOSCANA"  
D E  
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E  
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES  
COLONIA

Almacen de Milano  
D E  
BAL TASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA  
Y  
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de cercos.